



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 302-2015-AL/MPH

Huancavelica, 29 de Diciembre 2015

VISTO:

El Informe N° 1298-2015-SGPVYSC-GDS/MPH., de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, y el Informe N° 1933-2015-GDS/MPH., de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando ampliación presupuestal para el Plan Provincial de Contingencia para enfrentar el fenómeno "El Niño" 2015 de la Provincia de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en los últimos años se observa el incremento de la recurrencia y severidad de los desastres asociados a riesgos naturales y tecnológicos, lo que representa una gran preocupación a nivel de Gobierno Nacional, Regional y Local; convirtiéndose esta situación en un reto en materia de preparación, no solo para las autoridades sino para la sociedad en su conjunto; para este periodo las entidades técnico científicas vienen anunciando la presencia de un fenómeno "El Niño" de características "débil a moderadas". Ante ello, se hace indispensable la implementación de acciones que permitan prepararse y responder ante los probables daños que puedan presentarse;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 236-2015-AL/MPH., de fecha 09 de octubre 2015, se resuelve aprobar el Plan Provincial de Contingencia para enfrentar el fenómeno "El Niño" 2015 de la Provincia de Huancavelica, con un presupuesto total que asciende a la suma de S/. 30,750.00 soles, quedando autorizado su ejecución correspondiente conforme al Plan aprobado;

Que, a través del Informe N° 361-2015/UDC-SGPVYSC-GDS-MPH., la Unidad de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicita ampliación presupuestal para el Plan Provincial de Contingencia del fenómeno "El Niño" 2015 de la Provincia de Huancavelica, por el monto ascendente a S/. 13,516.00 soles, ya que el presupuesto otorgado es insuficiente;

Que, al respecto la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 654-2015-SGPP-GPP-/MPH., comunica que existe disponibilidad presupuestal en el rubro de Plan de Incentivos Municipales para la certificación presupuestal; siendo necesario emitir el presente acto resolutivo; y,

Estando a lo expuesto, a los documentos de vistos, y de conformidad al numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la ampliación presupuestal por la suma de S/. 13,516.00 soles (TRECE MIL QUINIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES), para el Plan Provincial de Contingencia para enfrentar el fenómeno "El Niño" 2015 de la Provincia de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER el cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, Unidad de Defensa Civil y demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

- Distribución:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Planeamiento y Ppto.
 Gerencia de Desarrollo Social.
 Sub Gerencia de Participación Vecinal y S. C.
 Unidad de Defensa Civil.
 Unidad de Informática.
 Archivo.



Gobierno Provincial de Huancavelica
 Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
 ALCALDE

